

Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

Las convocatorias correspondientes a los Fondos Next Generation EU y al Marco Financiero Plurianual 2021-2027 quedan recogidas en estas páginas, en las que también se informa sobre novedades y resoluciones de interés.



Marco Financiero Plurianual, 2021-2027



Acciones Innovadoras de la Iniciativa Urbana Europea (EUI)

Se trata de la 4ª convocatoria de proyectos de Acciones Innovadoras de la Iniciativa Urbana Europea (EUI) bajo el lema “Impulsar la Innovación a Nivel Local”. Los beneficiarios serán los ayuntamientos o agrupaciones de municipios desde 25.000 habitantes. El objetivo de la convocatoria es apoyar a autoridades urbanas de todos los tamaños en toda Europa —con un enfoque particular en las ciudades pequeñas y medianas— para poner a prueba soluciones innovadoras a pequeña escala y de ámbito local frente a desafíos urbanos urgentes, invitando a las ciudades a presentar propuestas de proyectos alineados con las prioridades de la Agenda Urbana de la UE. Los proyectos están cofinanciados al 80% por el FEDER con un máximo de hasta 2 millones de euros por proyecto. El pasado 4 de marzo se celebró una sesión formativa sobre esta convocatoria, a cuyo vídeo se puede acceder a través del código QR.

Importe total: **60 millones de euros**

Plazo de presentación de solicitudes: **finaliza el 15 de junio de 2026.**



Sesión
informativa

2ª Convocatoria de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales- Programa EFESO

El BOE del 1 de abril publicó el Extracto de Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa EFESO del Fondo Social Europeo Plus, 2021-2027. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 10 de junio de 2026 a las 15:00. Las entidades locales que podrán participar en esta convocatoria son: los ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes; las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares o, en su caso, las comunidades autónomas uniprovinciales, en el ejercicio de las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales; los organismos autónomos dependientes de alguna de las entidades indicadas, si tienen atribuidas funciones y competencias suficientes para poder desarrollar el objeto del proyecto.

Importe total: **169.694.633,80 euros**

Plazo de presentación de solicitudes: **abierto hasta el 10 de junio de 2026 a las 15:00.**

Fondos Next Generation EU



Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas, cuyo plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas:



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.



b. También se están firmando múltiples acuerdos con comunidades autónomas y entidades para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.

Resoluciones

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) resolvió la convocatoria 2025 de ayudas para impulsar la capacitación y la contratación de personas en el marco del **Programa Empleaverde+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus**. Se han aprobado 42 proyectos, con un presupuesto global de 12,6 millones de euros, que fomentan actuaciones de capacitación que faciliten el acceso y adaptación al mercado laboral, el fomento del reciclaje profesional y el emprendimiento verde, favoreciendo acciones que reduzcan la brecha de género e incrementen la presencia de mujeres en sectores económicos que impulsen la transición ecológica. De los proyectos aprobados, se han beneficiado **4 entidades locales**, por un importe de **579.609,95€ de subvención concedida**.

Entidad local beneficiaria	Subvención concedida
Diputación de Badajoz	322.740,69 €
Ayuntamiento de Valdelosa	47.700,00 €
Ayuntamiento de Alzira	153.271,93 €
Organismo Autónomo Municipal Valencia Sostenible	55.897,33 €

Total subvención concedida: 579.609,95 €.



Novedades



La Línea 2 del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de titularidad local (PIREP Local) fue resuelta por un importe total de 290.138.061,13 euros. Resultaron beneficiarias **180 entidades locales**, para un total de 189 actuaciones financiadas. El plazo general inicial aplicable a la Línea 2 del PIREP Local establecía que la recepción de la obra, sin observaciones ni reparos, debía tener lugar como máximo el 31 de marzo de 2026. Se ha publicado en la web de la convocatoria del PIREP local (línea 2) un apartado específico de **“Modificación de la resolución de concesión 30 de junio de 2026”** con resoluciones que explican que, ante las dificultades de las entidades beneficiarias para entregar el acta de recepción de obra en el plazo original, se admite que, **en los casos debidamente justificados, el acta de recepción sin reservas pueda presentarse hasta el 30 de junio de 2026.** Además, el beneficiario asume el compromiso de que el resto de la documentación esté subida a CoFFEE también como máximo el 30 de junio de 2026, para permitir la revisión previa al límite europeo del 31 de agosto de 2026. Hasta la fecha, en la Línea 2 del PIREP Local se han aprobado dos resoluciones de modificación individualizada de la concesión definitiva —la vigesimoséptima y la vigesimoctava—, que comprenden un total de 123 modificaciones correspondientes a 113 entidades locales (casi un 63% del total de beneficiarias).



Actualización del contenido del **Espacio EDIL de la web de fondos europeos de la FEMP**, con las siguientes publicaciones:

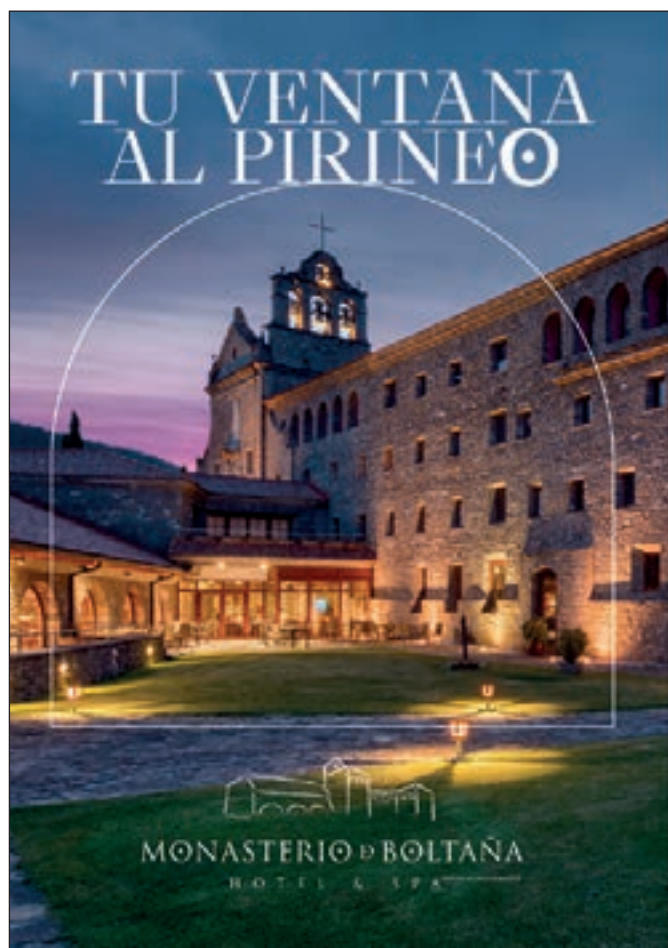
Red de Iniciativas Urbanas (RIU)

Guía formativa para el **apoyo a las entidades locales en la gestión urbanística digital**

Apertura del aplicativo ALDEA de gestión de las ayudas EDIL y presentación de una jornada técnica



La Secretaría General de Fondos Europeos estrena una **nueva web de fondos europeos** que ha incluido en su menú principal novedades de interés como son los **Recursos para Gestores**, donde se alojan recursos comunes de interés (CAU, plataforma de formación, normativa, etc.).



Con el código
FEMP
detalle de bienvenida

(+34) 974 50 50 00
reservas@hotelmonasteriodeboltana.com
C/ Latorrecilla 2 - 22340 - Boltana - Huesca

hotelmonasteriodeboltana.com